

- CONSEJO DE SEGURIDAD

El Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad contra el EIL (Daesh) y Al-Qaeda elimina una entrada de su lista de sanciones

El 24 de enero de 2022, el Comité del Consejo de Seguridad de conformidad con las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIL (Da'esh), Al-Qaeda y personas, grupos, empresas y entidades asociadas eliminó la entrada siguiente de la Lista de sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaeda después de concluir su examen de la solicitud de exclusión de este nombre presentada a través de la Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad, y del Informe completo de la Ombudsman en esta solicitud de exclusión de la lista.

Por lo tanto, la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad, y adoptados en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, ya no se aplican al nombre que figura a continuación:

A. Individuos

QDi.099 Nombre: 1: KHALIL 2: BEN AHMED 3: BEN MOHAMED 4: JARRAYA

Nombre (Escritura original): خليل بن احمد بن محمد جراية

Título: na **Designación :** na **Fecha de nacimiento :** 8 de febrero de 1969 **Lugar de nacimiento :** Sfax, Túnez **Alias de buena calidad:** a) Khalil Yarraya b) Ben Narvan Abdel Aziz nacido el 15 de agosto de 1970 en Sereka (antigua Yugoslavia) c) Abdel Aziz Ben Narvan nacido el 15 de agosto de 1970 en Sereka (antigua Yugoslavia) **Alias de baja calidad:** a) Amro b) Omar c) Amrou d) Amr **Nacionalidad:** Túnez **Número de pasaporte:** Número tunecino K989895, emitido el 26 de julio de 1995, emitido en Génova, Italia (caducado el 25 de julio de 2000) **Número de identificación nacional:** na

Los nombres de las personas y entidades eliminadas de la Lista de sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaeda en virtud de una decisión del Comité se pueden encontrar en la sección "Comunicados de prensa" del sitio web del Comité. También se puede encontrar más información sobre la Lista de sanciones contra EIL (Da'esh) y Al-Qaeda en el sitio web del Comité en la siguiente

URL: www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list/procedures-for-delisting .

La Lista de sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaeda se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente proporcionada por los Estados miembros y las organizaciones internacionales y regionales. Se puede acceder a una Lista actualizada en el sitio web del Comité de Sanciones de EIIL (Da'esh) y Al-Qaeda en la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list .

La Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza después de todos los cambios realizados en la Lista de sanciones contra EIIL (Da'esh) y Al-Qaeda. Se puede acceder a una versión actualizada de la Lista consolidada a través de la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list .

Se puede encontrar más información sobre el estado de los casos de la Oficina del Defensor del Pueblo ante el EIIL (Daesh) y el Comité de Sanciones de Al-Qaeda en el sitio web del Defensor del Pueblo en la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/sc/ombudsperson/estado-de-los-casos .